EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE,

Santiago 18 de diciembre de 1837

-Joaquin Tocornal.

Considerando:

1.º Que el tratado celebrado en el pueblo de Paucarpata a 17 de noviembre del presente año, entre el Jeneral en Jefe del Ejército chileno don Manuel Blanco Encalada i don Antonio

ne o que puede desear el pueblo chileno, i que le dan derecho

Providencia ha puesto a disposicion de su Gobierno.-Patero.

José Irizarri, como plenipotenciarios del Gobierno de Chile, i los Jenerales don Ramon Herrera i don Anselmo Quiros, plenipotenciarios del Jeneral don Andres Santa-Cruz, no satisface las justas reclamaciones de la Nacion Chilena, ni repara debidamente los agravios que se le han inferido, ni lo que es mas, precave los males a que se ven espuestos los pueblos vecinos al Perú i Bolivia, cuya independencia i seguridad permanecen amenazadas; o freming al el alitrag al doragimiero

2.º Que aun en los mismos artículos de este tratado que son favorables a Chile, se encuentran cláusulas dudosas i faltas de esplicacion, que harian del todo inútil las estipulaciones en su actual estado, i solo darian lugar, como debe temerse, a que despues de dilatadas e infructuosas contestaciones se renovase sus enemigos enmudecleron; la oposicion del Corerraugal

3.º Que los plenipotenciarios del Gobierno de Chile se han excedido en el otorgamiento del tratado, de las instrucciones tue recibieron, como ellos mismos lo hicieron presente al jeheral Santa-Cruz al entrar en la negociacion, arreglándose a los principios de honor i de lealtad con que el Gobierno chileno les habia hecho esta especial prevencion.

Declaro: Que el Gobierno de Chile desaprueba el antedicho tratado; i que despues de ponerse esta resolucion en noticia del Gobierno del jeneral don Andres Santa-Cruz deben continuar las hostilidades contra el espresado Gobierno i sus sostenedores en la misma forma que ántes de su celebracion.

El Gobierno que desea ardientemente la paz i que está resuelto a renovar ahora mismo las negociaciones por un tratado, no omitirá sacrificios para obtenerla con tal ellos que sean compatibles con la independencia, la seguridad i el honor nacional, satisfecho de que una paz de esta clase es la única que conviene o que puede desear el pueblo chileno, i que le dan derecho a esperar la justicia de su causa, su constancia, la eficaz cooperacion de sus aliados, i los recursos que el favor de la Divina Providencia ha puesto a disposicion de su Gobierno.—Prieto.

-Joaquin Tocornal.